

INFORME DE EVALUACIÓN N° 26/2024
LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17-2024
“ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE 25 KVA”
AD REFERÉNDUM
ID N° 456.415

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 17:00 horas del cinco de noviembre de 2024, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el LIC. RENÉ ARIEL SÁNCHEZ, Director de la Dirección Administrativa y el ABG. ARNALDO MUÑOZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en concordancia con el Art. 31° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 17-2024 “Adquisición de Transformador Monofásico de 25 KVA” Ad Referéndum ID. N° 456.415**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el Total, bajo contrato cerrado; con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; conforme al PAC del ID N° 456.415. Se estableció el monto de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** constituyéndose las proyecciones de compromiso para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 115/2024. La ejecución afectará al Objeto de Gasto 533 “Maquinarias y Equipos Industriales” con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Propios”.

1. Acta de apertura de oferta:

El día 31 de octubre de 2024 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia del Lic. Enrique Vera, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Abog. María Liz Adorno Semidei, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez	3543901-7

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez	9.980.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron asentadas observaciones.


Lic. José Luis López
Informe de Evaluación N° 26/2024
Director de Administración
y Finanzas


Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo


Abg. Arnaldo Muñoz
Coordinador Administrativo - DAJ



2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. <u>Personas Físicas</u>	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. <u>Personas Físicas</u>
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez	CUMPLE Fs. 03-04	CUMPLE Fs. 06-07	N/A	N/A	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR Fs.01-02	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR Fs. 01- 02

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que el oferente, ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 21° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 21		Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 inc. d) Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate.	Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez	Fernando Rafael Benegas Álvarez CI N° 3543901	Sin Registros	Sin Registros

Se verificó que la firma oferente **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez**, ha presentado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", la misma **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 21° de la Ley N°7021/2022 inc. d, e, f, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, corroborados en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública conforme a las constancias observadas **No Registran Datos.**

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el Art.80° del Decreto 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez	9.980.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que la oferta más baja en precio corresponde a la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez**, y la misma cumple con los requisitos de carácter sustancial

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

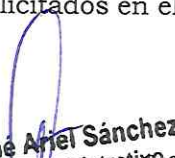
N°	EMPRESAS OFERENTES	RUC	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) N°	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez	3543901-7	-----	Se ha verificado en el Portal del MIC y no se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta Empresa	No CUMPLE

En consideración a que se evidencio que la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez**, es la única oferta y que la misma no cuenta con el Certificado de Origen Nacional; el procedimiento de **Margen de Preferencia** no aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez** como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.


Lic. José Luis López
Informe de Evaluación 20/02/2024
y Finanzas


Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abg. Arnaldo Muñoz
Coordinador Administrativo - DAI

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo $MD = (Po \times 100 / PRSICP) - 100$. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

❖ FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Transformador monofásico de 25KVA	9.410.907	9.980.000	6,05%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que los precios ofertados por la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez**, se encuentran dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra en el Perfil del Proveedor conforme al N° 182307 0 obrante a fs. 01-02	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Se encuentra en el Perfil del Proveedor conforme al N° 182307 0 obrante a fs. 01-02	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Se encuentra en el Perfil del Proveedor conforme al N° 182307 0 obrante a fs. 01-02	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Se encuentra en el Perfil del Proveedor conforme al N° 182307 0 obrante a fs. 01-02	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Presenta Declaración a fs. 08-09	CUMPLE

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, y de acuerdo a las documentaciones presentadas por la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez**, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

Informe de Evaluación N° 26/2024
Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abg. Arnaldo Muñoz
Coordinador Administrativo - DAJ

4.3.1. Experiencia:

Nº	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
a-)	Antigüedad general: El oferente deberá demostrar una antigüedad general mínima de 3 (tres) años como empresa. Para demostrar la antigüedad solicitada, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC y fotocopia simple de Patente Comercial Vigente. Copia de Estatuto o Acta de Constitución (Persona Jurídica) o Constancia de RUC (Empresas Unipersonales) y Patente Comercial Vigente	Según la constancia de RUC inicio sus actividades 10-03-2017	CUMPLE
b-)	Experiencia: El oferente deberá demostrar experiencia en la provisión y/o reparación de transformadores o generadores con Entidades Públicas y/o Privadas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los años 2021 y/o 2022 y/o 2023, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para obtener el porcentaje requerido por la convocante. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, en los años: 2021 y/o 2022 y/o 2023	LCO N° 11/2023 "Adquisición de Grupo Generador para el MADES" ID. 436268	195.000.000
		LCO N° 12/2022 "Adquisición de Generador Diésel para la Oficina Central de la DEAG Ministerio de Agricultura" ID. 415.365	269.000.000
		TOTAL	464.000.000
		El monto de la oferta es de Gs. 9.980.000 el 50% del monto ofertado es 4.490.000	

4.3.2. Capacidad Técnica:

Nº	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica	FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	El oferente deberá poseer capacidad de suministro del bien solicitado en el presente llamado, así como la presentación de catálogo de los bienes ofertados, de tal modo a corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Declaración jurada de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y catalogo de los equipos ofertados	Presenta a requerimiento del Comité de Evaluación Declaración Jurada	CUMPLE
ii)	El oferente deberá contar con la cadena de autorizaciones, del fabricante hasta el proveedor. Copia autenticada de Autorizaciones del fabricante hasta el proveedor (cadena de autorizaciones).	Presenta a requerimiento del Comité de Evaluación copia autenticada de autorización del representante	CUMPLE
	El oferente deberá presentar una garantía escrita de 3 (tres) años por desperfectos de fábrica Garantía escrita de 3 (tres) años por desperfectos de fábrica, instrumentada a través de una Declaración Jurada	Presenta a requerimiento del Comité de Evaluación Garantía escrita por tres años.	CUMPLE

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.4. Otros criterios que la Convocante requiera.

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	Constancia de Visita Técnica	Presenta constancia a fs. 10	CUMPLE

Con respecto a otros criterios que la Convocante requiera, mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas**; constatándose el siguiente análisis.

❖ FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas

			2021		2022		2023		Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	=	4.123.663.675	1,92	7.196.088.645	2,14	9.971.406.713	2,31	2,12	=> 1	SI
	Pasivo Corriente		2.144.970.159		3.369.039.912		4.321.380.262				
Endeudamiento	Pasivo Total	=	3.535.578.950	0,66	5.544.905.369	0,64	6.980.232.649	0,60	0,63	< 0,80	SI
	Activo Total		5.350.037.160		8.663.729.711		11.690.834.476				
Rentabilidad	Utilidad despues imp.	=	1.267.703.779	362,20%	1.304.366.132	71,89%	2.243.960.551	90,97%	175,02%	Positivo	SI
	Capital		350.000.000		1.814.458.210		2.466.641.276				

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que el oferente **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.6. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y de acuerdo a las documentaciones presentadas por la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas** se han remitido las mismas a la Dirección Administrativa, quienes a través del Memorándum D.A. N° 494/2024, en donde el Señor Oscar Pintos del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales, ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:



Apreciación técnica sobre las especificaciones técnicas de la oferta realizada por la firma FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas Exigidas	Cumple / No Cumple	Observaciones
1	Transformador Monofásico de 25kVA	Potencia nominal: 25kVA	Cumple	-----
		Tensión primaria: 13.860 kV	Cumple	-----
		Tensión Secundaria: 231/462 V	Cumple	-----
		Frecuencia: 50 Hz	Cumple	-----

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez**; cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas** con RUC N° 3543901-7 el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 17/2024 “*Adquisición de Transformador Monofásico de 25 KVA*” Ad Referéndum ID. N° 456.415, bajo el régimen de Contrato Cerrado, por un monto total de **Gs. 9.980.000. (Guaraníes nueve millones novecientos ochenta mil)** IVA incluido, para la provisión de los bienes indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Transformador monofásico de 25KVA	01	Unidad	Unidad	RMS	NACIONAL	9.980.000	9.980.000
Total								9.980.000

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 7021/2022 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*” y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Lic. José Luis López, Director
Dirección de Administración y Finanzas



Lic. René Ariel Sánchez, Director
Dirección Administrativa



Abog. Arnaldo Muñoz, Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica

